Don Antonio Martinez y Don Felix del Pozo y Mateo
Alcaraz Regidores y juntos a Cabildo lo que
Vio se en este ayuntamiento la declaracion echa por
el doctor D. Salvador Lloret medico desta ciudad
que dixo no era dañoso a la salud publica el ser
se venda vino nuevo de la cosecha deste presente año
por ser el tiempo ya muy adelante y visto por esta
ciudad acordo ace postura de vino nuevo a catorce quartos
el cuartillo = y de vino viejo a diez y seis el qual
se venda en una taverna que señalare el comissario
del executor y esta ciudad suplica al alcalde
mayor no permita se exceda de estos precios la venta
del dicho vino y que se a de mañana miercoles quatro
deste mes y se publique en la forma ordinaria para
que todos tengan noticia dello.

La ciudad dixo que a ynotiçia que los vecinos desta ciudad
demas de las tierras de montaña que la hacen a tenaxa en el
mi conde Sanchez y salados del dicho sitio van de mon
tando muchas mas de que se origina no quedar baldios
ni en que los ganados puedan pastar y pares de la ser
de los vecinos para cuio remedio = acuerda que los
señores D. Alonso de la Xara y Molina y don Felix
del Pozo Regidores desta ciudad en la Pañia del
señor alcalde mayor vayan al dicho sitio a donde
agan reconocer la tierra que se intenta no permitir
mente y no permitir se haga este exceso no con
el pretexto de pagar tenaxa ni otro alguno antes
vien lo que nuevamente se ubiere roto o estubiere
ron pidiendo se les mande a las personas que no
no pacen adelante ni la derriben sino que puede